



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 MAR 2026

RES. DECECO N° 0049-26

Expte. N° 6242/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación del Sr. Pablo Federico BÁRCENA, D.N.I. N° 40.326.515, a partir del día 2 de febrero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 75, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. Pablo Federico BÁRCENA, D.N.I. N° 40.326.515, a partir del día 2 de febrero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contrato", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Área de Aseguramiento de la Calidad de Carreras de esta Facultad, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./C.D.P.F.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.